

En la Ciudad de San Luis, a doce días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las once horas con trece minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Leyes).- Buenos días señores senadores, con la presencia de cinco señores senadores y contando con la ausencia por razones particulares de la señora senadora María Guedi del Rosario Ortiz y con licencia de los señores senadores Sergio Gustavo Freixes, Maximiliano Germán Frontera y María Angélica Torrontegui y existiendo quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente Sesión Ordinaria.

Invito a la señora senadora por el departamento Pringles Dominga Estela Torres para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

Sra. Presidenta (Leyes).- Gracias senadora.-

Sra. Torres.- Gracias señora presidenta.-

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Leyes).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Leyes).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

1

Nota N° 195/2017 (N° de TRAMIX EXD 0000-8286375/17), adjuntando:

* **Resolución N° 44/2017**, rindiendo homenaje a todo el pueblo puntano, el día 25 de agosto de 2017, día de la conmemoración del 423 Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco.-

* **Declaración N° 80/2017**, declarando de Interés Legislativo la disertación “El rol del docente en la detección y abordaje de la conducta suicida”.-

* **Declaración N° 81/2017**, declarando de Interés Legislativo la película “Amor y Fuego 2”, en homenaje a la actividad de los Bomberos Voluntarios del Norte de la Provincia de San Luis.-

* **Declaración N° 82/2017**, declarando de Interés Legislativo el 29 de agosto de 2017, “Día del Abogado”, así como todas las actividades que se desarrollen para celebrar dicho acontecimiento.-

* **Declaración N° 83/2017**; expresando repudio al accionar del Gobierno Nacional de abrir las importaciones de cerdo en nuestro País, lo cual afectaría directamente las fuentes de trabajo en la Provincia de San Luis.-

* **Declaración N° 84/2017**; expresando repudio y preocupación ante la resolución del Poder Ejecutivo Nacional para clausurar ramales, levantar tendido de vías, rieles e infraestructura de sostén del servicio ferroviario.-

Sra. Presidenta (Leyes).- A conocimiento – al Archivo.-

II

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHO DE COMISIÓN:**

1

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en el Expte. N° 73-HCS-2017, caratulado: Solicita Acuerdo para la designación de Juez de Instrucción en lo Correccional con Jurisdicción y competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la Ciudad de San Luis, al Dr. Juan Manuel Montiveros Chada, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley N° VI-0615-2008.-

Sra. Presidenta (Leyes).- **DESPACHO N° 27-HCS-17** – al Orden del Día.-

Sr. Secretario (Leyes).- Nada más señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Leyes).- Gracias señor secretario.-

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIÓN

Sr. Garro.- Pido la palabra señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Leyes).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.-

Sr. Garro.- Gracias señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión N° 27-HCS-17.

Sra. Presidenta (Leyes).- A votación. Quienes estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas, solicito lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Leyes).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el senador Garro.-

Sra. Torres.- Señora presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes).- Sí.

Sra. Torres.- Le pido la palabra, puede ser.

Sra. Presidenta (Leyes).- Sí como estamos ante un tratamiento sobre tablas, habla quien solicitó la palabra y después le doy la palabra a usted senadora. Gracias.

Sra. Torres.- Gracias.

4

FIJACIÓN DE DÍA Y HORA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Sr. Garro.- Gracias señora presidenta.-

Es para solicitar el Despacho de Comisión con respecto a la solicitud de Acuerdo para la designación del Juez de Instrucción en lo Correccional con Jurisdicción y competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la Ciudad de San Luis, al Dr. Juan Manuel Montiveros Chada, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley N° VI-0615-2008.

Por lo cual pido que por Secretaría se proceda a dar lectura a la presente Resolución.

Sra. Presidenta (Leyes).- Señor Secretario le solicito la lectura del Despacho.

Sr. Secretario (Leyes).-

DESPACHO N° 27-HCS-2017.-

Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria ha considerado el Expte. N° 73-HCS-2017, caratulado: Solicitando Acuerdo para la designación de Juez de Instrucción en lo

Correccional con Jurisdicción y competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la Ciudad de San Luis, al Dr. Juan Manuel Montiveros Chada, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley N° VI-0615-2008.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, de acuerdo al siguiente texto:

Visto:

La Nota N° 21/2017, remitida por el Poder Ejecutivo solicitando se preste Acuerdo para designar un Juez de Instrucción en lo Correccional con Jurisdicción y competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la Ciudad de San Luis, al Dr. Juan Manuel Montiveros Chada, y;

Considerando:

Que, de acuerdo al Artículo 12° de la Ley N° VI-0615-2008 y Capítulo XIX del Reglamento Interno de esta H. Cámara de Senadores, se deben realizar Audiencias Públicas, en la que los propuestos defenderán su nominación y responderán las observaciones formuladas;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar Audiencia Pública en el Recinto de esta H. Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° VI-0615-2008 y Capítulo XIX del Reglamento Interno de este H. Cuerpo, para el día 3 de Octubre de 2017, de acuerdo al siguiente horario:

10:00 hs.: Dr. Juan Manuel Montiveros Chada, D.N.I. N° 28.091.182; para cubrir el cargo de Juez de Instrucción en lo Correccional con Jurisdicción y competencia exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la Ciudad de San Luis.-

Artículo 2°.- Fijar hasta el día 26 del mes de Septiembre del año 2017 inclusive, para presentar las preguntas para la Audiencia Pública y observaciones a las calidades y méritos de los aspirantes propuestos.-

Las observaciones, adhesiones, impugnaciones, preguntas y/o cualquier otra presentación que se realicen observando las calidades y méritos de los

candidatos propuestos, deben ingresar por Mesa de Entradas del Senado, con por lo menos seis días hábiles anteriores a la fecha de la Audiencia Pública y deben contener: a) los datos personales del presentante: nombre, apellido, nacionalidad, ocupación, domicilio, estado civil y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. Si el presentante es funcionario público o representante de una asociación o colegio profesional, debe consignar además, el cargo que ocupa. En caso de tratarse de personas jurídicas, se deben acompañar también los instrumentos necesarios a fin de acreditar la personería; b) la exposición fundada por escrito de las observaciones formuladas a las calidades y méritos de los aspirantes cuyo acuerdo haya sido solicitado por el Poder Ejecutivo; c) la indicación de la prueba que dé sustento a sus afirmaciones, acompañando la documental que obre en su poder y d) todas las preguntas que quiera le sean efectuadas al interesado durante la Audiencia Pública.-

En ningún caso se aceptarán observaciones o preguntas que tengan algún contenido discriminatorio.-

Artículo 3°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a once días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

Nada más señora presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes).- Gracias señor Secretario.

Si nadie hace uso de la palabra pasaremos a votación la resolución referida al Despacho N° 27-HCS-17.

Quienes estén por la afirmativa ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Leyes).- Aprobado por unanimidad.

5

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Leyes).- Señores senadores. Como había solicitado la palabra la senadora Dominga Torres le doy la palabra senadora.

Sra. Torres.- Muchas gracias señora presidenta.

Señora presidenta, es para tratar fuera del reglamento y basado en el Artículo 102 el Proyecto de Boleto Estudiantil Provincial Gratuito, que tiene media sanción de Diputados y que tiene fecha de ingreso el 16 de agosto del 2016, Nota N° 478/2016 Expediente 111.

Solicito su tratamiento sobre tablas, además que sea por voto particular y fundamentado. Muchas gracias señora presidenta.

Sra. presidenta (Leyes).- Vamos a proceder, como se trata de un pedido sobre tablas, como lo hicimos hace rato, vamos a proceder a votar si el Cuerpo vota por la afirmativa o la negativa del tratamiento sobre tablas; si fuese positivo votaremos la segunda moción de que sea nominal la votación del mismo.

Entonces, primero vamos a votar: quienes estén por la afirmativa que lo expresen levantando la mano del tratamiento sobre tablas que ha solicitado la senadora Dominga Torres. Quienes estén por la afirmativa ruego que lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registra un (1) voto y dice la

Sra. Presidenta (Leyes).- Por la negativa.

Se vota y se registran cuatro (4) votos y dice la

Sra. Presidenta (Leyes).- No está aprobado el tratamiento sobre tablas senadora Torres.

Sra. Torres.- Muchas gracias señora presidenta que conste en acta.

Sra. Presidenta (Leyes).- Sí como todo lo que ocurre en la sesión.

Gracias señores senadores si alguien más tiene la palabra quieren tratar algún otro tema.

6

MOCIÓN

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Quisiera que por Secretaria se dé lectura a la conformación de la Comisión que había quedado acéfala y que se pueda hacer, si en lo posible, pueda ser tratada y votada en el día de la fecha.

Sra. presidenta (Leyes).- Perfecto, señor Secretario si nos puede leer la conformación de las comisiones.

Sr. Secretario (Leyes).- Sí señora presidenta.

Visto y Considerando:

Que este Honorable Senado ha otorgado licencia a los Señores Senadores María Angélica Torrontegui por el Departamento Juan Martín de Pueyrredón; al Señor Senador Maximiliano Germán Frontera por el Departamento General Pedernera y al Señor Senador Sergio Gustavo Freixes por el Departamento Gobernador Dupuy; por el término que ejerzan sus funciones como Ministros del Poder Ejecutivo Provincial; y hasta tanto se reintegren a cumplir sus funciones de Legislador; es necesario modificar transitoriamente la integración de la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto; para el desarrollo normal de las actividades de esta H. Cámara;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifícase la integración de la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, interduren las funciones asignadas en el Poder Ejecutivo a los Señores Senadores mencionados en los Considerandos de la presente Resolución; la que quedará conformada de la siguiente forma:

Presidente: Señor Senador PABLO ERNESTO GARRO

Vice-Presidente: Señora Senadora GLORIA ISABEL PETRINO

Secretaria: Señora Senadora MARÍA GUEDE DEL ROSARIO ORTIZ.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a la H. Cámara de Diputados y archívese.-

Nada más señora presidenta.

Sra. presidenta (Leyes).- Muchas gracias señor secretario, procederemos a votar la Resolución con las modificaciones para la integración de la Comisión de Legislación General.

Quienes estén por la afirmativa ruego que lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice la

Sra. Presidenta (Leyes).- Aprobado por unanimidad.

7

CIERRE DE LA SESIÓN

Sra. presidenta (Leyes).- Señores senadores. No habiendo más temas a tratar damos por finalizada la sesión del día de la fecha, gracias señores senadores.

Son las 11:28 horas